Asuncion, Enero 18 de 1899

Visto el acuerdo Constitucional prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun nota fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Art. 1º - Nombranse á los Señores Manuel Gomez, Dionisio Paniagua, Anselmo Varela, Ricardo Montiel, Santos Espinoza, Miguel Martinez y José Martinez; Jueces de Paz de los departamentos de Caacupé, Paso de Patria, San José,

Tabapí, Villa del Rosario, Itapé y Arroyos y Esteros respectivamente.

Art. 2º — Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Acevedo

[illegible]